

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 201€ — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 FEB 2017

Res. H Nº 0024/17

Expte. Nº 4 0 0 4 / 1 7 -

VISTO:

La necesidad de contar con personal en el área de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que en el sector es necesario dar cumplimiento con las demandas de elementos didácticos, audiovisuales para el área académica como así también los requerimientos de las áreas administrativas de esta Unidad Académica;

Que la persona a contratar viene desarrollando tareas en el área cuyo desempeño ha sido satisfactorio, por cuanto demostró honestidad, dedicación y responsabilidad en las tareas que se le asignaron;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para hacer frente al presente contrato;

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR los términos de contrato de locación de servicios celebrado entre esta Facultad y la **Srta. Juana Natalia DE LA VEGA**, DNI 30.932.465, que se adjunta como anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- **IMPUTAR** el presente gasto a la partida 3-4-9, SERVICIOS NO PERSONALES, OTROS SERVICIOS, OTROS NO ESPECÍFICADOS PRECEDENTEMENTE, afectándose internamente a "Contrataciones".

ARTICULO 3º.- **COMUNÍQUESE** a la interesada, Dirección de Compras y Patrimonio, Boletín Oficial, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razon, demás efectos.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa